

# **Reflexiones acerca de la recuperación del control estatal de YPF a partir de algunos elementos del “debate alemán sobre la derivación del Estado”**

Diego Pérez Roig<sup>1</sup>

## **Introducción**

Entre abril y mayo de 2012, fue aprobada, por amplia mayoría en ambas cámaras del Congreso de la Nación, la Ley N° 26.741/12 (de “Soberanía Hidrocarburífera”). Entre otras disposiciones, la norma dictamina, como principio rector general de la política a implementar en el sector, el carácter “estratégico” de los hidrocarburos para un desarrollo socioeconómico armónico, equitativo y sustentable. En este sentido, la actividad es conceptualizada como “de interés público nacional”, siendo el Estado el que debe “garantizar el autoabastecimiento en materia de combustibles [que] contribuye de manera crucial a determinar el tipo de modelo económico y de crecimiento que puede desenvolverse en cada país”.

Para cumplir con este objetivo general, la ley estableció la utilidad pública y la expropiación del 51% del patrimonio de YPF S.A. en manos de Repsol. La recuperación del control estatal de la empresa supuso, por lo tanto, la continuidad de su condición como sociedad anónima abierta, la preservación de los intereses de los accionistas a partir de la generación de valor y la promoción de asociaciones con otras compañías, ya sean estatales, mixtas o privadas. Como corolario de esta serie de principios, la ley dispuso que YPF y el sector en general debían orientarse, asimismo, a la “obtención de saldos de hidrocarburos exportables para el mejoramiento de la balanza de pagos”.

Dada la envergadura de la empresa y la importancia económica del sector petrolero, nos encontramos, presumiblemente, ante el cambio en el Estado más importante de la postconvertibilidad. No obstante, esta transformación no retrotrajo la situación del sector

---

<sup>1</sup> [diegoperezroig@gmail.com](mailto:diegoperezroig@gmail.com)

Politólogo (UBA), Magíster en Investigación en Cs. Sociales (UBA), Doctorando en Cs. Sociales (UBA). Becario doctoral CONICET. Tema de investigación: Políticas de promoción de “formas extremas” de energía en la Argentina postconvertibilidad. Director de beca: Guido Galafassi. Proyecto de investigación: Conflicto, Acumulación y Hegemonía en la Argentina contemporánea. Centro de Investigaciones sobre Economía y Sociedad en la Argentina Contemporánea (IESAC) / Centro de Desarrollo Territorial.

hidrocarburífero a un punto de restauración “pre-1989”, sino que supuso una nueva metabolización estatal de rasgos estructurales y de largo plazo fijados a través de las políticas neoliberales —entre otros aspectos, el “desdoblamiento” de los hidrocarburos como valores y valores de uso que atraviesa, como dilema a conjurar, los objetivos y la implementación de la política petrolera del Estado; así como también, la provincialización de la planificación y gestión de la explotación de estos recursos.

Pese a estas complejidades, la estatización parcial fue de todas maneras celebrada como continuidad del impulso “transformador” y una serie de medidas “progresistas” adoptadas por el gobierno nacional. En cuanto al análisis y los argumentos, tendió a replicarse, en este sentido, una presunción común a buena parte de la literatura desarrollada en nuestro campo temático: *el asumir como verdadero que, dadas sus propiedades naturales como valores de uso, los hidrocarburos portan un carácter “estratégico” a ser resguardado por la actividad del Estado.* Desde una perspectiva crítica, entonces, nos interrogaremos acerca de la existencia de conexiones ocultas detrás de ese *a priori*, recuperando dos temas presentes en el “debate alemán de la derivación”<sup>2</sup>: el desarrollo de la *forma* en su vínculo dialéctico con la base material y las posiciones de Elmar Altvater y Joachim Hirsch acerca de la intervención del Estado en la creación o mantenimiento de las condiciones generales de la producción.

### **Los hidrocarburos como “recursos estratégicos”**

El primer problema a desarrollar, entonces, tiene que ver con la relación «forma social-contenido material». En su crítica de la economía política, Marx fija como objeto de estudio las formas socioeconómicas en las que se expresan las relaciones sociales de producción históricas entre los sujetos (Marx, 1974). La economía mercantil se distingue, en este sentido, por el hecho

---

<sup>2</sup> A fines de la década del sesenta, la crítica de un grupo de teóricos a la teoría marxista sobre el Estado capitalista, por su inadecuación para dar respuestas al interrogante acerca de los límites y posibilidades de la acción estatal, planteó el desafío de construir una teoría materialista del Estado burgués, partiendo de su derivación como forma política inscrita en la naturaleza de las relaciones sociales de producción capitalistas. En los setenta, los intercambios y nuevas preguntas abiertas en este marco se conocieron como “debate sobre la derivación del Estado” (*Staatsableitungsdebatte*) (cfr. Holloway y Picciotto, 1978; Altvater y Hoffman, 1990; Bonnet, 2008).

de que los organizadores inmediatos de la producción son productores formalmente independientes, que se relacionan entre sí como propietarios de cosas, ya sea mediante relaciones directas de compra-venta, como a través de un denso entramado de conexiones indirectas con otros productores. De esta manera, la sociedad no regula inmediatamente la actividad laboral de sus miembros y la distribución de las fuerzas productivas, sino que lo hace mediada por la circulación de mercancías y el mecanismo de precios. El movimiento de las cosas organiza las relaciones de producción y, al mismo tiempo, oculta su condición de relaciones entre sujetos. Al existir y realizarse únicamente de ese modo, las “relaciones sociales de producción inevitablemente adoptan una forma cosificada” (Rubin, 1974: 58).

En la sociedad capitalista, esta cosificación supone que los agentes de la producción se combinan entre sí únicamente en el intercambio, como propietarios privados de trabajo, tierra y medios de producción. “Puesto que la posesión de cosas es una condición para el establecimiento de relaciones de producción directas entre las personas, parece que la cosa misma posee la capacidad, la virtud, de establecer relaciones de producción. Si la cosa dada brinda a su propietario la posibilidad de entrar en relaciones de cambio con cualquier otro propietario de mercancías, entonces la cosa posee la especial virtud de la intercambiabilidad, tiene ‘valor’” (Rubin, 1974: 69).

En consecuencia, las cosas adquieren una forma social específica, en la medida en que cumplen la función de vincular a los sujetos a través de diferentes relaciones de producción, y los sujetos se convierten en personificaciones de las cosas, desde el momento en que su condición de propietarios de fuerza de trabajo, capital o tierra funciona como un poderoso medio de presión sobre su conducta social. El movimiento dialéctico e ininterrumpido de la reproducción otorga unidad a este doble fenómeno de objetivación de la subjetividad y subjetivación de la objetividad, constituyendo al carácter opaco de los vínculos entre las personas como una “‘segunda naturaleza’ estructurada conforme sus propias leyes y escondida detrás de lo que es ‘en sí mismo’” (Backhaus, 2007: 85).

Al romper aquella unidad, la teoría económica queda presa en este último terreno, dado por la objetividad sensible y suprasensible de las formas sociales (Marx, 2006; Bonefeld, 1994; Backhaus, 2007). Por este motivo, toma a sus fundamentos últimos como algo dado y confunde las formas materiales de la economía capitalista con las propiedades naturales de las cosas. Por el contrario, el método “genético-dialéctico” de Marx (Rubin, 1974) tiene por objeto la génesis de estas formas económicas y su desenvolvimiento, en tanto expresión de un conjunto de relaciones de producción entre las personas de complejidad creciente. El interrogante central es, en este sentido, ¿por qué los contenidos técnico-materiales del proceso de trabajo asumen las formas sociales particulares determinadas de “valor”, “capital”, “salario”, “plusvalía”, etc.?

Ahora bien, como forma históricamente determinada del proceso social de producción en general, el proceso capitalista de producción “es tanto un proceso de producción de las condiciones materiales de existencia de la vida humana como un proceso que operándose en específicas relaciones histórico-económicas de producción, produce y reproduce estas relaciones mismas de producción y junto con esto a los portadores de este proceso, sus condiciones materiales de existencia y sus relaciones recíprocas, vale decir su formación económico-social determinada, pues la totalidad de esas relaciones con la naturaleza y entre sí en que se encuentran y en que producen los portadores de esa producción, esa totalidad es justamente la sociedad, considerada según su estructura económica. Como todos sus predecesores, el proceso capitalista de producción se opera bajo determinadas condiciones materiales que, empero, son al mismo tiempo portadoras de determinadas relaciones sociales que los individuos contraen en el proceso de reproducción de su vida. Aquí las condiciones, como estas relaciones, son por un lado supuestos, y por el otro resultados y creaciones del proceso capitalista de producción, el cual las produce y reproduce” (Marx, 2009: 1042-1043).

La estrecha conexión y correspondencia entre la producción de bienes materiales y la forma social en que ésta se realiza supone que, al desplegarse, la *forma* desarrolla sus propios contenidos materiales; opera, de esta manera, como “polo activo” del continuo proceso de

transformación de la base material. ¿Quiere decir esto que los valores de uso carecen de significación económica? La respuesta depende, en realidad, de su relación con las condiciones sociales de la producción. En la *Contribución a la crítica de la economía política*, Marx señala que “ser valor de uso parece ser una premisa necesaria para la mercancía, pero ser mercancía parece ser una determinación indiferente para el valor de uso. El valor de uso en esa indiferencia para con la determinación económica formal, es decir el valor de uso en cuanto tal, se halla más allá del círculo de observaciones de la economía política. Sólo cae dentro de su círculo cuando él mismo es determinación formal” (2005: 10). Los valores de uso ingresan a la esfera de consideración de la economía política, entonces, únicamente cuando inciden en el desarrollo de la forma. En este sentido, como veremos en relación a nuestro problema, *pueden funcionar no sólo como supuesto del entrelazamiento de relaciones sociales cada vez más complejas, sino también, en ciertas condiciones, como determinación negativa de la “actividad formal”*.

#### RELACIONES DE CLASE, MAQUINIZACIÓN Y ENERGÍA

El proceso de acumulación de capital es, simultáneamente, proceso de valorización del valor y proceso de trabajo. Su resultado es, por ello mismo, la creación de una masa acrecentada de valor, que se expresa en la producción de un mayor volumen de valores de uso (Marx, 2007; Grossmann, 1979). Al incrementarse masivamente el total de objetos de uso, se multiplican las cantidades de materia —medios de trabajo, material de trabajo y materias auxiliares— y energía conjugadas por la fuerza de trabajo en la producción. Ya en esta primera aproximación al carácter “estratégico” de los hidrocarburos, como fuentes energéticas de una alta densidad<sup>3</sup>, se observa que la manera puramente formal de exposición “no basta cuando se trata de considerar el *capital social global*, en cuya reproducción se trata no sólo de la sustitución del valor, sino también de la sustitución del material, y donde por ello importa de manera tan esencial la forma material, el valor de uso del valor del producto” (Rosdolsky, 2004: 115).

---

<sup>3</sup> Simplificadamente, como fuentes capaces de brindar una cantidad de energía infinitamente superior a la invertida en su obtención.

Al avanzar en este análisis, vemos que la acumulación de capital se presenta como resultado de dos procesos. A primera vista, se impone a través de la competencia, obedeciendo a una lógica que escapa a todo control individual y colectivo. “Como fanático de la valorización del valor, el capitalista *constríne* implacablemente a la humanidad a *producir por producir* [...] El capitalista sólo es respetable en cuanto personificación del capital. En cuanto tal, comparte con el atesorador el afán absoluto de enriquecerse [...] Pero lo que en éste se manifiesta como manía individual, es en el capitalista el efecto del mecanismo social, en el que dicho capitalista no es más que una rueda del engranaje [...] el desarrollo de la producción capitalista vuelve necesario un incremento continuo del capital invertido en una empresa industrial, y la competencia impone a cada capitalista individual, como *leyes coercitivas externas*, las leyes inmanentes del modo de producción capitalista. Lo constríne a expandir continuamente su capital para conservarlo, y no es posible expandirlo sino por medio de la acumulación progresiva” (Marx, 2006: 731-732).

Históricamente, esta expansión sin fin de la producción trastocó el modo de producción avanzando de esfera en esfera de la industria, superando la base técnica artesanal y manufacturera sobre la que se había erigido, y afectando la totalidad del proceso social de producción. Al apoderarse de sus *condiciones generales*, dadas por los medios de comunicación y transporte, la gran industria finalmente barrió con las trabas que todavía debía enfrentar para la multiplicación de sus conexiones en el mercado mundial y la incorporación de nuevas masas de capital y obreros en las diversas ramas de la producción. Los cambios en las pautas de consumo, las comunicaciones y la aceleración de la circulación de mercancías son el reverso necesario de la acumulación de capital y contribuyen, como ella misma, a incrementar notablemente la factura energética global.

Esta constatación, sin embargo, no deja de colocarnos en un ámbito todavía “superficial” de la naturaleza de las relaciones sociales capitalistas; en consecuencia, no agota aún el problema de la insaciabilidad energética del capitalismo y del rol de los hidrocarburos

como valores de uso. Debemos analizar, como resolución, cuál es el vínculo específico que, en última instancia, convierte al mencionado “carácter estratégico” en una *cuestión profunda de las relaciones de clase*.

Como decíamos al principio, en la sociedad capitalista la producción y la distribución asumen una forma puramente económica, ya no embebida en lazos políticos, sociales y religiosos como ocurría en otras formaciones sociales históricas. Al generalizarse la producción como producción para el intercambio, la asignación del trabajo social y la distribución de recursos pasa a estar crecientemente regulada por los mecanismos del mercado y, más en general, por la operatoria de “leyes económicas” que se colocan de espaldas a los sujetos. Que la apropiación de plus-trabajo tenga lugar en la esfera económica y a partir de medios económicos, implica que ya no son necesarias ni la presión extra-económica ni la coerción abierta para compeler al trabajador expropiado a entregar el excedente. En realidad, pese a que la fuerza coercitiva de la esfera política sostiene la propiedad privada y el poder de apropiación, es la necesidad económico-vital de acceso a los medios de producción respecto de los que se encuentra desposeído la que, al menos en principio, basta para generar la compulsión inmediata que obliga al trabajador a transferir plus-trabajo al capitalista.

Así pues, la apropiación del excedente ocurre en el marco de una relación contractual entre productores directos “libres” y el capitalista, dueño privado absoluto de los medios de producción. La separación efectiva entre el “momento económico” de apropiación y el “momento político” de coerción supone que el poder político directo resignado por los propietarios capitalistas en el proceso de particularización del Estado, se encuentra compensado por un control sin precedentes sobre la actividad productiva y los sujetos que se involucran en ella<sup>4</sup>. El ejercicio de un firme comando del capital sobre el proceso de trabajo se presenta, de

---

<sup>4</sup> “[...] la propiedad capitalista une a un grado probablemente jamás disfrutado por ninguna otra clase apropiadora el poder de extracción de excedentes y la capacidad de organizar e intensificar la producción —directamente en beneficio del apropiador. Sin importar qué tan explotadores hayan sido otros modos de producción o qué tan efectivos hayan sido los medios de extracción de excedentes disponibles para aquellas clases explotadoras, en ningún otro sistema la producción ha respondido tan inmediata y universalmente a las demandas del explotador” (Wood, 1981: 82).

este modo, como un momento necesario de la relación antagonista, en el que se articulan, por un lado, la contestación capitalista al desafío obrero y, por el otro, el carácter “puramente económico” de la extracción y apropiación de excedentes, resultante de la expurgación de todo ornamento político, social o religioso del proceso inmediato de producción.

Marx comprendió, desde sus análisis económicos más tempranos, que el proceso de acumulación de capital, expresado en la creciente automatización de la producción, no podía explicarse únicamente con motivo de la competencia entre los capitales individuales, sino que también debía comprenderse como tendencia inscrita en la propia relación de lucha entre capitalistas y trabajadores.<sup>5</sup>

En cuanto proceso general, el tránsito de la subsunción *formal* a la subsunción *real* del trabajo en el capital, supone que la creciente división del trabajo y socialización de la producción, la incorporación de maquinaria, la aplicación constante de las ciencias naturales y la tecnología, etcétera, se convierten en *fuerzas productivas del capital*, ajenas tanto al obrero individual como a los trabajadores combinados en el proceso de producción. Por un lado, la inteligencia y la voluntad del taller colectivo pasan a estar encarnadas en el capitalista o sus representantes, “como *funciones* del capital que vive en el capitalista” (Marx, 2001: 96). Por el otro, desde el punto de vista técnico, la capacidad laboral del obrero es “modificada de tal suerte [...] que la misma en su autonomía —esto es, *al margen* de ese contexto capitalista— se vuelve impotente, su capacidad productiva independiente se quiebra” (ibíd.: 97). Merced al desarrollo de la maquinaria, las condiciones laborales “aparecen como dominando al trabajo desde el punto de vista tecnológico, y al mismo tiempo lo sustituyen, lo oprimen, lo vuelven superfluo en sus formas autónomas” (ibíd.). Así, las fuerzas naturales y la ciencia incorporadas al capital,

---

<sup>5</sup> Así, en una carta del 28 de diciembre de 1846 dirigida a P.V. Annenkov, Marx sostiene que “si el señor Proudhon no ha alcanzado a comprender el origen histórico de las máquinas, peor aún ha comprendido su desarrollo. Puede decirse que hasta 1825 —período de la primera crisis universal— las necesidades del consumo, en general, crecieron más rápidamente que la producción, y el desarrollo de las máquinas fue una consecuencia forzada de las necesidades del mercado. *A partir de 1825, la invención y la aplicación de las máquinas no ha sido más que un resultado de la guerra entre patronos y obreros.* Pero esto solo puede decirse de Inglaterra. En cuanto a las naciones europeas, se vieron obligadas a emplear las máquinas por la competencia que les habían los ingleses, tanto en sus propios mercados como en el mercado mundial” [énfasis nuestro] (Marx, 1987: 136).



se enfrentan a los obreros como *poderes* completamente enajenados de sus habilidades y conocimientos.

*De este modo, la maquinaria opera al servicio del capitalista como dispositivo desarticulador de la insubordinación obrera.*

El punto de partida de la Revolución Industrial y de la automatización de toda industria artesanal o manufacturera es la mecanización de la herramienta previamente manipulada por el trabajador: “si damos un vistazo a las formas *elementales* de la máquina, no puede discutirse que la revolución industrial parte, no de la *fuerza motriz*, sino de esa parte de la maquinaria que los ingleses llaman *working machine* [...] *A los matemáticos puros estos problemas les son indiferentes, pero se vuelven muy importantes cuando se trata de probar la conexión entre las relaciones sociales de los seres humanos y el desarrollo de esos métodos materiales de producción*” [énfasis nuestro] (Marx y Engels, 1987: 123-124). La operatoria de la máquina-herramienta excede con amplitud el número de instrumentos de trabajo con los que puede desempeñarse un ser humano, sobre todo cuando deja de ser un elemento aislado y se convierte, con el progreso de la *subsunción real del trabajo en el capital*, en parte de un sistema organizado en el que se articulan distintas clases de máquinas individuales de trabajo y grupos de las mismas. Esta *máquina combinada de trabajo* “es tanto más perfecta cuanto más continuo sea su proceso total, es decir, cuanto más completa sea la sustitución de la mano humana por el mecanismo en el pasaje de la materia prima desde una fase de producción a otra” (Marx, 2006: 463).

La generalización de la producción fundada en la maquinaria acabó por suprimir el principio *subjetivo* de la división del trabajo y la rutina de origen empírico que regían el proceso de trabajo característico de la manufactura, reemplazándolos por un principio *objetivo*, basado en el desmembramiento, el re-ensamblaje y la ejecución de los diferentes procesos parciales a partir de principios científico/técnicos. Desde este momento, el organismo de producción consolidó su existencia ante el obrero como una realidad ajena que lo preexiste y que, por su

naturaleza como medio de trabajo, impone técnicamente una socialización y una cooperación basadas en tareas simples.

La maquinaria tiende a descalificar y a estandarizar el proceso de trabajo, con lo cual vuelve cada vez más prescindible la destreza individual y la fuerza muscular del trabajador asalariado. Por un lado, su implementación posibilitó el empleo de nuevas capas del proletariado —mujeres y niños— y el desplazamiento de los sectores de vanguardia del movimiento obrero, abriendo camino a la prolongación de la jornada laboral (antídoto frente al “desgaste moral” de las inversiones en capital fijo<sup>6</sup> y condición de posibilidad para incrementar el uso productivo de otras —como las inmobiliarias— cuyo costo es independiente de la duración de aquella). Por el otro, cuando la resistencia de la clase trabajadora consiguió limitar legalmente la jornada de trabajo, “el capital se lanzó con todo su poder y con conciencia plena a producir *plusvalor relativo* mediante el desarrollo acelerado del sistema fundado en la maquinaria” (Marx, 2006: 499).

En el funcionamiento de la fábrica, el “autómata mecánico” se convierte en el sujeto y “los obreros sólo se coordinan como órganos conscientes anejos a los órganos inconscientes de aquél, quedando subordinados con éstos a la fuerza motriz central” (ibíd.: 511). La maquinización expropia y asimila la destreza humana con la herramienta de trabajo, equiparando los trabajos que deben ejecutar sus “auxiliares”. Así, el obrero tiende a transformarse en parte de una máquina parcial, consumando “su desvalida dependencia respecto al conjunto fabril; respecto al capitalista” (ibíd.: 515). Mientras que en la manufactura y en el artesanado el trabajador se servía de la herramienta, en la fábrica debe seguir el movimiento del medio de trabajo, incorporándose como “apéndice viviente” de un mecanismo inanimado independiente de su voluntad (ibíd.: 516).

---

<sup>6</sup> Recordemos que, en su primera introducción, la máquina es fuente de “trabajo potenciado” y que quienes monopolizan esta tecnología se ven favorecidos por la generación de ganancias extraordinarias. El capitalista “procura explotar de la manera más concienzuda ese ‘tiempo primero del amor juvenil’ mediante la mayor *prolongación posible de la jornada laboral*. La magnitud de la ganancia acicatea el hambre canina de más ganancia” (Marx, 2006: 495).

El medio de trabajo metamorfoseado en máquina compite con este obrero unilateralizado. Su destreza concreta, consistente ahora en el manejo de una herramienta parcial, se esfuma como valor de uso y valor de cambio ni bien recae sobre la maquinaria la operación y modificación directa del objeto de trabajo. Al volverlo superfluo, “el medio de trabajo asesina al trabajador” (ibíd.: 526) y lo torna mucho más vulnerable ante los periódicos movimientos y reestructuraciones del capital. Cuando el régimen fabril “ha conquistado cierta amplitud de existencia y determinado grado de madurez; no bien, ante todo, su propio fundamento técnico, la maquinaria misma, es a su vez producido por máquinas; no bien se revolucionan la extracción del carbón y el hierro así como la metalurgia y el transporte y, en suma, se establecen las condiciones generales de producción correspondientes a la gran industria, este modo de producción adquiere una *elasticidad*, una *capacidad de expansión súbita y a saltos* que sólo encuentra barreras en la materia prima y en el mercado donde coloca sus propios productos” (ibíd.: 549). La producción febril convierte a la vida de la industria en un subibaja en el que se alternan períodos de prosperidad y etapas de sobreproducción y estancamiento. En momentos de crisis, la encarnizada lucha entre los capitalistas por su participación individual en el mercado, siempre deriva en intentos por reducir violentamente el salario por debajo del valor de la fuerza de trabajo. En esta sucesión de períodos y reestructuraciones, la fábrica atrae y repele a los trabajadores, descomponiéndolos, fragmentándolos y quebrando, finalmente, su existencia como clase.

Desde el punto de vista termodinámico, la maquinaria libera a la producción de las barreras orgánicas impuestas por la anatomía humana. Si bien, inicialmente, el obrero es desplazado de la ejecución directa del trabajo y relegado al papel de simple proveedor de fuerza motriz<sup>7</sup>, a medida que la máquina de trabajo opera simultáneamente con un número cada vez mayor de herramientas, resulta necesario un mecanismo motor más voluminoso, que “requiere a su vez una fuerza motriz más poderosa que la humana, aun dejando a un lado que el hombre

---

<sup>7</sup> Ni bien aquellas dejan de estar operadas directamente por los humanos, “pasa a ser *casual* el que la fuerza motriz se disfraza de músculo humano, y a éste lo pueden reemplazar el viento, el agua, el vapor, etc.” (Marx, 2006: 456).

es un instrumento muy imperfecto en lo que se refiere a la producción de un movimiento uniforme y continuo” (ibíd.: 457). Progresivamente, “la existencia de una máquina motriz capaz de desarrollar cualquier potencia energética y que, al mismo tiempo, fuera perfectamente controlable” (ibíd.: 468), *se convirtió en una condición material elemental de todo el proceso.* Frente a la fuerza motriz natural del agua y el viento, que obligaban a dispersar la producción en el campo, la máquina de vapor fue el primero de una serie de desarrollos tecnológicos consistentes en un motor capaz de generar su propia fuerza motriz —en este caso, mediante el consumo de carbón y agua— y cuya potencia energética se encontraba por entero bajo control humano. Fácilmente transportable, la invención de Watt permitió la concentración de la producción en las ciudades y fue aplicada con gran éxito a la locomoción. *De esta manera, la transición hacia el sistema fabril, a través de una maraña de formas abigarradas, terminó por decidirse con la introducción de otra fuente de fuerza motriz:* “como en todos los procesos similares de trastocamiento, lo que inclina decisivamente la balanza es la sustitución del hombre por la *máquina de vapor*. El empleo de la fuerza del vapor tropieza al principio con obstáculos puramente técnicos, como la vibración de las máquinas, las dificultades en controlar su velocidad, el deterioro acelerado de las máquinas más livianas, etc., obstáculos, en su totalidad, que la experiencia pronto enseña a superar. Si la concentración de muchas máquinas de trabajo en grandes manufacturas, por una parte, promueve el empleo de la fuerza del vapor, por otra la competencia del vapor con la musculatura humana, acelera la concentración de obreros y máquinas de trabajo en fábricas grandes” (Marx, 2006: 577).

Así pues, la subsunción real del trabajo en el capital, encarnada en el desarrollo de la gran industria, permanentemente reduce el proceso de producción a sus elementos constitutivos, rearticulándolos de manera consciente y planificada con el concurso de las ciencias naturales y la tecnología. Al afectar constantemente el fundamento técnico de la producción, la gran industria ata la suerte del trabajador a la fluidez de la función, lo condena al desempeño de un papel cada vez más superfluo y, a través de ello, recrea el comando capitalista desafiado en el curso de la

lucha de clases. “El capital proclama y maneja, abierta y tendencialmente, a la maquinaria como potencia hostil al obrero. La misma se convierte en el arma más poderosa para reprimir las periódicas revueltas obreras, las *strikes*, etc., dirigidas contra la autocracia del capital. Según Gaskell, la máquina de vapor fue desde un primer momento un antagonista de la ‘fuerza humana’, el rival que permitió a los capitalistas aplastar las crecientes reivindicaciones obreras, las cuales amenazaban empujar a la crisis al incipiente sistema fabril. Se podría escribir una historia entera de los inventos que surgieron, desde 1830, como medios bélicos del capital contra los amotinamientos obreros” (ibíd.: 530).

Dos conclusiones emergen de este análisis. Por un lado, se observa que la capitalización de plusvalía en la forma de medios de trabajo, material de trabajo y materias auxiliares, encuentra un desencadenante primario<sup>8</sup> en la necesidad del capitalista de subordinar al trabajador en el proceso de producción prescindiendo de medios extra-económicos. En esta lectura, entonces, *la acumulación de capital ya no se presenta como resultado del desarrollo inmanente de una “estructura exterior”, sino como una tendencia interna de la lucha de clases.* Por el otro, en el sentido más específico de este apartado, vemos que aquella respuesta “ciega” del capital se traduce en una integración creciente de materia y energía en el proceso productivo. Con la expansión planetaria de las relaciones sociales capitalistas, cada vez más máquinas dan cuenta de una producción incremental e intensificada de mercancías, que ha sido acompañada por innovaciones similares en la esfera de la circulación orientadas a mejorar las comunicaciones, acelerar el transporte y multiplicar los circuitos de intercambio. Sabemos que esta tecnificación únicamente pudo despegar y sostenerse —hasta el día de hoy— mediante una

---

<sup>8</sup> “Primario” en relación a la competencia, asumiendo el mismo sentido que Marx imprime a su análisis de la formación de una tasa media de ganancia. Como partes alícuotas del capital social global, los capitalistas participan de una “sociedad por acciones” basada en la explotación del conjunto de la clase obrera: “cada capitalista individual, así como el conjunto de todos los capitalistas de cada esfera de la producción en particular, participan en la explotación de la clase obrera global por parte del capital global y en el grado de dicha explotación no sólo por simpatía general de clase, sino en forma directamente económica, porque, suponiendo dadas todas las circunstancias restantes entre ellas el valor del capital global constante adelantado, la tasa media de ganancia depende del grado de explotación del trabajo global por el capital global. [...] Tenemos aquí, pues, la demostración matemática exacta de por qué los capitalistas, por mucho que en su competencia mutua se revelen como falsos hermanos, constituyen no obstante una verdadera cofradía francmasónica frente a la totalidad de la clase obrera [destacados nuestros] (2009: 248-250).

mejora de los mecanismos proveedores de fuerza motriz y un aprovechamiento de fuentes energéticas de elevada densidad, particularmente, combustibles fósiles como el carbón, el petróleo y el gas. *Podemos afirmar, en este sentido, que nuestra matriz energética actual se desarrolló con fines de explotación de la fuerza de trabajo y de apropiación de la naturaleza. Por lo tanto, la producción y el consumo de energía no resultan actividades exógenas a las relaciones sociales predominantes en la sociedad capitalista, sino que guardan con ellas un vínculo de interioridad. Los hidrocarburos son, en virtud de sus propiedades naturales como valores de uso, “base material” inseparable de la reproducción y el despliegue de la “forma”. El carácter “estratégico” que habitualmente se les atribuye encubre, a fin de cuentas, su absoluta falta de neutralidad en términos de clase.*

### **Estado y condiciones materiales generales de la producción**

Para sintetizar lo desarrollado hasta aquí, podríamos decir que, en tanto valores de uso, los hidrocarburos funcionan en la actualidad como “subsido termodinámico” de la explotación de la fuerza de trabajo, la apropiación de la naturaleza y el intercambio de mercancías. Su oferta en la calidad y las cantidades adecuadas, forma parte, entonces, de las condiciones materiales generales de la producción de capital; alternativamente, cualquier problema de abastecimiento de estos recursos se presenta como “determinación negativa” del proceso de acumulación.

Este es el “núcleo de verdad” detrás de las expresiones que, mistificándolo, se utilizaron para justificar la estatización parcial de YPF y la modificación de diversos aspectos regulatorios de la actividad: “soberanía nacional”, “desarrollo”, “crecimiento económico con inclusión”, etc. Desde esta perspectiva, en una de sus conclusiones más importantes, el *Informe Mosconi* señala que Repsol pretendía utilizar el desabastecimiento deliberado del mercado local como prenda de negociación para lograr una mejora en los precios internos de comercialización de los hidrocarburos extraídos, que se encontraban desacoplados de los internacionales debido a la aplicación de derechos de exportación. Prolongado en el tiempo, este *modus operandi*, de cuya

participación no debe excluirse —al menos como hipótesis— a otros capitales del sector, se presentaba como una amenaza concreta para la reproducción de la “estrategia de acumulación” —o del capital en cuanto “capital social total”. Si, por un lado, el déficit en la producción local de combustibles debía subsanarse, inevitablemente, mediante la importación, colocando cada vez más presión sobre la balanza de pagos; por el otro, una eventual equiparación de los precios internos con los internacionales, orientada a mejorar las condiciones de acumulación del sector y a atraer inversiones, hubiese mellado la competitividad del conjunto de la economía y disparado el gasto estatal en materia de subsidios.

#### UNA LECTURA A TRAVÉS DE ALTVATER

En una primera aproximación, he intentado interpretar este proceso tomando como referencia la derivación del Estado formulada por Elmar Altvater. Altvater discute las posibilidades y limitaciones del intervencionismo de Estado, interesado particularmente por sus acciones sobre las diversas unidades de capital: “¿de qué maneras se efectúa en la actualidad la coordinación de una sociedad integrada por múltiples unidades de capital y cuál es el papel desempeñado en este sentido por el Estado?” (1977: 89).

Las condiciones y leyes de movimiento del modo de producción capitalista se desarrollan al nivel del *capital social total*, organización unificada que surge “a espaldas” de las unidades de capital a través de sus múltiples transacciones y conforma su existencia real general. En la forma de la competencia, las transacciones entre los capitales individuales suponen el desarrollo exclusivo de actividades productoras de plusvalor, de modo tal que la constitución del capital social total “de ninguna manera puede ser atribuida únicamente a la competencia” (Altvater, 1977: 91). La forma específica de las relaciones sociales capitalistas, basada en el intercambio de mercancías y la producción de capital, impide el desarrollo de determinadas relaciones y actividades que configuran la “naturaleza social” necesaria para la existencia del capital. Si estas condiciones no pueden surgir como resultado de las acciones de

las unidades de capital, se “requiere entonces de una institución especial que no esté sujeta a las limitaciones del propio capital, una institución cuyos actos no estén determinados así por la necesidad de producir plusvalor, una institución que es especial en el sentido de estar ‘junto a la sociedad burguesa y al margen de ella’, una institución que al mismo tiempo suple dentro de la indisputada armazón del capital las necesidades inmanentes que el capital ignora” (Altvater, 1977: 91-92).

En la derivación de Altvater, pues, el Estado expresa los intereses generales del capital y no puede ser concebido como “instrumento” o una mera institución establecida por la burguesía. El Estado es “una forma especial de cumplimiento de la existencia social del capital al lado y conjuntamente con la competencia, como un momento esencial en el proceso de reproducción social del capital” (1977: 92). Su intervención, sin embargo, no se encuentra libre de contradicciones. El Estado no puede eliminar la contraposición existente entre las unidades de capital, que se expresa en una multitud de acciones e intereses contradictorios. Su lugar, *alineado* mas no sustituyendo la arena competitiva, es el de un capitalista total “idealizado” que asegura los fundamentos necesarios para la existencia de una sociedad de intereses individuales dispares y en conflicto.

Bajo la presión de la competencia, el capital no puede crear o garantizar la reproducción de sus propios fundamentos sociales; en cambio, al encontrarse sustraído respecto de los requerimientos de la generación de plusvalor, el Estado sí es capaz de cumplir “las funciones necesarias para el mantenimiento de la sociedad capitalista” (Altvater, 1977: 93), entre las que se encuentra la creación de infraestructura o condiciones materiales generales de la producción. Si bien Altvater señala que tanto ésta como las otras tres áreas “generales” de intervención estatal<sup>9</sup> se desarrollan sobre los fundamentos históricos de la acumulación de capital —es decir,

---

<sup>9</sup> *El establecimiento y garantía del sistema legal necesario para las relaciones entre los sujetos*, que involucra la protección de la libre competencia, el intercambio y la propiedad privada, así como las condiciones generales del trabajo y de la producción; *el arbitraje del conflicto de clase y, en determinadas circunstancias, la represión política de la clase obrera*, lo cual supone la creación o mantenimiento de condiciones para la explotación de la fuerza de trabajo, la regulación de los salarios y el ejercicio de la coacción violenta sobre la lucha de los trabajadores; y *la protección y promoción del capital nacional total en el mercado mundial*, que involucra las



son funciones que “deben” ser resultado de la crisis de la producción social y se encuentran mediadas por la lucha de clases y la competencia—, su perspectiva supone un movimiento general hacia una absorción creciente de esferas de la producción y la vida social por parte del Estado, como resultado de la tendencia a la disminución de la tasa de ganancia.

Así pues, existen prerequisites de la producción —como proceso *material* de trabajo— que no pueden ser creados por las unidades de capital, debido a que su producción es (o se torna) no redituable; “desde el punto de vista del proceso de trabajo se manifiesta como una esfera ignorada por el capital; *representa un tipo de vacío que el Estado debe necesariamente llenar porque en contraste con las unidades de capital, el Estado no está sujeto a la necesidad de creación del valor*: aquellas porciones del valor social producido que son percibidas y distribuidas por el Estado constituyen en sus manos *no capital*. Por estas razones, funciones estatales de este tipo siempre se basan en un fondo de capital social dado, limitando por lo tanto la acumulación de capital de las unidades de capital particular. Esto constituye un límite efectivo a la intervención del Estado: ésta no puede hacerse tan amplia que dé lugar a un agotamiento del proceso de acumulación privado. Este límite es resultado directo del hecho de que el Estado es no capitalista en una sociedad capitalista; por otra parte, si el Estado fuese un capitalista y si los gastos de producción tuviesen un carácter capitalista, entonces sería imposible entender cómo las contradicciones de la sociedad capitalista se agudizan en virtud del incremento de la actividad del Estado” [énfasis nuestro] (Altvater, 1977: 95-96).

Desde esta perspectiva, podríamos interpretar la reestatización parcial de YPF y la nueva regulación general del sector hidrocarburífero, como una intervención estatal orientada a salvaguardar la existencia promedio del capital como “capital total”, respecto del desabastecimiento interno de combustibles<sup>10</sup> y las fluctuaciones de los precios internacionales. Asimismo, tomando como referencia el plan quinquenal de la compañía presentado a los pocos

---

funciones de mantenimiento de la moneda, las relaciones políticas con los países extranjeros, el apoyo militar a la acumulación de los capitales privados, la expansión imperial, etc.

<sup>10</sup> En este caso, el recorte en la oferta no se debía al carácter en sí poco redituable de la actividad, sino a la disminución en la renta apropiable como resultado del desacople de precios internos e internacionales.

meses de la recuperación de su control estatal, sería posible —aunque forzando el razonamiento— caracterizar la nueva orientación de YPF como la de un “capitalista *sui generis*”, parcialmente sustraído de la lógica de la competencia y, en virtud de tal posición, abocado a la dinamización general del sector a través de un fuerte desarrollo de la inversión en exploración y técnicas más complejas de explotación.

No obstante, el análisis basado en el aporte de Altvater se ve permeado por un sesgo de “inevitabilidad”: su derivación del Estado tiende a opacar las complejidades de todo el proceso en su interrelación con otros factores —que señalaremos al final del trabajo—, al tiempo que, por su insistencia en el carácter “no capitalista” de la intervención del Estado, es incapaz de explicar el núcleo de esta transformación como unidad contradictoria de las lógicas del valor de uso —arraigada en el carácter “estratégico” de los hidrocarburos— y el valor —expresada fundamentalmente en el mantenimiento de YPF como sociedad anónima. Al partir de la competencia entre los capitales individuales *vis-à-vis* la existencia necesaria de una “naturaleza social externa” a la lógica de la valorización, el Estado se define como una categoría residual a la de capital —es el “no capital” cuya expansión sobredimensionada supone un límite— y funcional a los requerimientos de la acumulación. Si, por derivación, el Estado invariablemente “asegura las condiciones generales de la producción encargándose de todos aquellos procesos *materiales* que no pueden ser operados sobre una base capitalista” (Altvater, 1977: 114) o desarrolla otro tipo de funciones necesarias para la reproducción social, la lucha de clases pasa a desempeñar —como ocurre con los enfoques de raíz estructuralista— un papel meramente “mediador” entre las transformaciones de la acumulación y la dominación política.

#### LA POSICIÓN DE HIRSCH

Para Hirsch, la derivación del Estado *es* una pregunta por su condición de *forma* enraizada en el modo específicamente capitalista que adopta el trabajo social. En la sociedad mercantil, el lazo social entre los productores privados independientes se establece, de manera

general, a espaldas de cada uno de ellos mediante la lógica ciega de la ley del valor. A diferencia de otras derivaciones, Hirsch asume que esta *objetivación* de las relaciones recíprocas entre los sujetos presupone la existencia del capital como un valor abstracto que se autovaloriza. Es decir, el completo desarrollo y la generalización de la producción mercantil tienen como condición el establecimiento histórico de relaciones capitalistas de producción —esto es, la liberación del proletariado de las ataduras feudales y su separación respecto de los medios de producción y subsistencia. En cuanto “apariencia necesaria” en la superficie de la sociedad, el intercambio de equivalentes media la explotación del trabajo vivo, la apropiación del plusvalor y la valorización del capital. Entonces, la reproducción de las relaciones de clase entre los sujetos bajo el gobierno de la ley del valor no requiere, al menos inicialmente, ninguna intervención extraeconómica. Por el contrario, las “estructuras básicas y las leyes de desarrollo de las sociedades burguesas no pueden ser ‘reguladas’ políticamente. La organización consciente de las relaciones sociales requeriría la abolición de la relación del capital” (Hirsch, 1978: 61).

En el capitalismo, como señalamos en el apartado anterior, la apropiación de excedentes económicos y la cohesión de la estructura social no descansan sobre relaciones de fuerza o dependencia directa, ni se apoyan inmediatamente en la capacidad coercitiva de la ideología. La reproducción de la sociedad ocurre, en realidad, a través de *leyes ocultas* tras la libre circulación de mercancías, el principio de intercambio de equivalentes y la propiedad privada absoluta de los factores de producción. La expurgación de todo tipo de relación política directa que obstaculice esta operatoria, “requiere necesariamente que los productores directos se encuentren privados del control sobre los medios físicos de coacción y que estos últimos se localicen en una instancia social elevada sobre el proceso económico de reproducción: la creación de la libertad y la igualdad formales burguesas y el establecimiento del monopolio estatal de la violencia. El dominio de clase burgués se encuentra esencial y fundamentalmente caracterizado por el hecho de que la clase dominante debe conceder a la fuerza que asegura su dominación una existencia formalmente separada de sí misma” (Hirsch, 1978: 61-62).

Así, el Estado capitalista se constituye como un aparato centralizado que monopoliza el ejercicio *abstracto e impersonal* de la violencia, permite la creación de un mercado territorialmente unificado para libre circulación de capital y lo mantiene a resguardo de injerencias externas. Justamente, en virtud de su carácter, la particularización del Estado no puede ser entendida como institucionalización de una “voluntad general”. Significa, en cambio, “la *separación* del aparato político de la sociedad burguesa de los intereses reales tanto individuales como comunes” (Hirsch, 1978: 62). En este sentido, en cuanto entidad comunitaria, existe frente a los sujetos como algo independiente, extrínseco a su propia actividad.

Al derivar al Estado burgués de la estructura básica de la sociedad capitalista en su totalidad, Hirsch lo define, de manera abstracta, como una forma históricamente específica del dominio de clase. En cuanto tal, y a este nivel, no porta más que funciones sociales generales en las que se expresan las contradicciones del propio proceso capitalista de reproducción. Por un lado, las funciones del Estado capitalista no pueden sobrepasar la garantía de condiciones “externas” a la reproducción social, siendo ésta un proceso que se autorregula a partir del funcionamiento determinado de sus propias leyes. La producción y reproducción social basada en la propiedad privada y la disponibilidad del trabajo asalariado libre no puede ser objeto directo de la intervención del Estado, sino que éste debe salvaguardar las reglas generales del intercambio mercantil y dinerario mediante la codificación de sus normas características: la protección de la propiedad, la existencia de leyes comerciales, la acuñación y emisión de moneda. “De esta manera, asegura la claridad, la estabilidad y la previsibilidad de las relaciones legales y de intercambio, y —fundamental para ellas— puede, como aparato de violencia, exigir el cumplimiento de estas normas contra el ataque y las infracciones de los individuos” (Hirsch, 1978: 64). Por otro lado, no obstante, la producción de carácter privado, mediada por el intercambio y determinada por la valorización, encuentra un límite ante la ausencia de condiciones generales que no pueden ser producidas por los capitales individuales. El Estado

burgués, como aparato sustraído de la competencia, se encuentra pertrechado con los medios materiales y de fuerza específicos para crear o mantener aquellos prerequisites de la producción, así como también para regular e intervenir en el proceso de circulación y salvaguardar la reproducción del capital más allá de las fronteras nacionales. Asimismo, en tanto la reproducción se basa en la explotación de la fuerza de trabajo y perpetúa la existencia de una determinada estructura de clases, el Estado debe garantizar el dominio burgués, aún si ello implica la utilización de la violencia física abierta o velada contra el proletariado.

De esta manera, las inconsistencias aparentes entre la modalidad de aparición del Estado y su actividad concreta se explican por las propias contradicciones del proceso capitalista de reproducción, en las que aquel encuentra su fundamento. “Como la autoridad que garantiza las reglas del intercambio de equivalentes y de la circulación de mercancías, y como autónomo respecto del proceso social de reproducción y de las clases sociales, [el Estado] adquiere — como forma particular de la mistificación del capital— la apariencia de una neutralidad de clase libre de fuerza, la cual, no obstante, puede y debe ser transformada en un uso abierto de la violencia, tanto interna como externamente, si en algún momento los fundamentos de la reproducción y autoexpansión del capital y de la explotación son amenazados” (Hirsch, 1978: 65). El dominio burgués encuentra su última *ratio* en la apelación directa a la violencia física y, por este motivo, descansa sólo parcialmente en la libertad, la igualdad y el imperio de la ley. Asimismo, las intervenciones económicas del Estado, necesarias ante ciertas situaciones para garantizar la producción y reproducción, alteran la libre circulación de mercancías y lo llevan a colisionar con los intereses de capitales individuales o fracciones de la clase burguesa.

Ahora bien, del mismo modo en que el Estado no tiene su origen histórico en la actividad social consciente con vistas a la “voluntad general”, sino que es resultado de la lucha de clases, su propia actividad concreta y mecanismos funcionales se encuentran condicionados por la existencia de intereses contradictorios y conflictos sociales. Es decir, “las actividades y medidas concretas del Estado no surgen como el resultado de la lógica abstracta de una determinada

estructura social o de un proceso histórico objetivo de desarrollo, sino que lo hacen sólo bajo la presión de movimientos políticos e intereses que, actuando sobre esta base, logran dar un fundamento popular a sus demandas” (Hirsch, 1978: 65). El restablecimiento y mantenimiento de la “particularización” del Estado a través del conflicto supone, como consecuencias inevitables, la imperfección, parcialidad e inconsistencia de su actividad, así como también la contingencia del proceso político.

Ello configura una relación paradójica con la reproducción capitalista. Como forma particularizada, el Estado burgués se eleva por encima del proceso directo de producción, pero, al mismo tiempo, no puede evitar hundir sus raíces en él como fundamento material de su existencia. Es decir, la actividad estatal resulta del conflicto, *pero también* se encuentra determinada por sus fundamentos materiales en la acumulación. Esta es una contradicción inherente a la acción del Estado, entre cuyas expresiones se encuentra el interés “específicamente político y burocrático” del personal del Estado por salvaguardar la reproducción del capital. “Esta es la razón por la cual el Estado burgués debe funcionar como un Estado de clase aun cuando la clase dominante o una parte de ella no ejerza una influencia directa sobre él” (Hirsch, 1978: 66).

Más allá de este elevado nivel de abstracción, *la derivación de Hirsch mantiene abierto el desarrollo de las funciones del Estado a las cambiantes condiciones históricas de las relaciones de clase y la valorización del capital*. En este sentido, supone el análisis concreto del curso real del proceso de acumulación como un proceso conducido por la crisis (*crisis-ridden*), pero cuyo resultado “no está determinado mecánicamente o por algún tipo de ley natural”, sino que, en el marco de sus leyes generales, obedece “a las acciones de los sujetos activos y las clases, las resultantes condiciones concretas de la crisis y sus consecuencias políticas [...] la ley de la tendencia a la caída de la tasa de ganancia no puede explicar por sí misma el curso empírico de desarrollo de las sociedades capitalistas; ella es la formulación de las contradictorias fuerzas motrices sociales que se manifiestan y expresan —siempre

modificadas por una gran variedad de condiciones empíricas y peculiaridades históricas— en las luchas de clases, las estrategias del capital y el curso tomado por las crisis” (Hirsch, 1978: 75). De esta manera, “la concretización histórica de las funciones del Estado estará esencialmente determinada a partir de este contexto de crisis así definido y del movimiento político al que ella da surgimiento” (Hirsch, 1978: 76). *Es decir, la “garantía de las condiciones generales y externas del proceso de producción” adopta distintos significados e intervenciones estatales concretas, que dependen de la trayectoria seguida por la reproducción social, y sólo pueden ser alcanzadas políticamente, a través de la acción de clases y grupos configurados por los cambios en las correlaciones de fuerza y las características de la relación de explotación.*<sup>11</sup>

Para Hirsch, la creación de infraestructura o condiciones materiales generales de la producción forma parte de un complejo empírico de funciones del Estado que, como resultado de las leyes del proceso social de reproducción, puede considerarse “objetivamente necesario”, aunque sólo en su carácter y estructura general, y no en su forma concreta de aparición. En este sentido, “siempre existen ciertas condiciones materiales de la producción que, debido a que hasta ahora no se presentan como rentables (o suficientemente rentables) desde el punto de vista de la valorización del capital privado, deben ser proporcionadas por una instancia posicionada fuera del proceso directo de valorización de capital, el aparato de Estado. La unidad capitalista del proceso de trabajo y el proceso de valorización necesariamente crea una categoría de condiciones materiales de la producción que cae fuera del proceso de producción de plusvalor e intercambio entre capitales, y que debe ser provista desde afuera de la esfera del capital” (Hirsch, 1978: 91). *No obstante, a diferencia de Altvater, lo que esta derivación deja abierto al*

---

<sup>11</sup> El análisis concreto de una forma de Estado, “no supone la deducción lógica de leyes abstractas sino el entendimiento conceptualmente informado de un proceso histórico, en el que las tendencias objetivas determinadas por la ley del valor y la relación del capital se afirman a través de la mediación de movimientos y procesos políticos concretos, luchas de clases y conflictos entre capitales individuales y grupos de capitales a escala nacional e internacional. La investigación teórica del Estado no puede limitarse al desarrollo conceptual de la ley del valor y el análisis del ‘capital en general’ sino que debe abarcar la totalidad de las condiciones sociales, políticas y nacionales de producción de la formación social, condiciones que se encuentran sujetas a un determinado proceso histórico de transformación” (Hirsch, 1978: 82).

*proceso histórico es qué condiciones deben ser objeto de “provisión infraestructural”, bajo qué forma de intervención, o si el Estado efectivamente suplirá esas necesidades. En realidad, todo esto depende de diversos aspectos contingentes, como la penetración y los cambios en la forma del capital —la concentración y centralización, el desarrollo de sociedades por acciones, la difusión de las relaciones mercantiles, etc.—, la mundialización de la producción y el intercambio, o el grado de progreso científico-técnico vis-à-vis el desarrollo de las fuerzas productivas<sup>12</sup>.*

### **Comentarios finales**

En virtud de lo desarrollado hasta aquí, podemos señalar que la derivación del Estado de Hirsch presenta dos ventajas: en primer lugar, dada su consideración del proceso de acumulación, aporta fundamentos teóricos compatibles con la perspectiva adoptada en la primera sección respecto del problema «forma-contenido material» y el carácter “estratégico” de los hidrocarburos; luego, constituye un punto de partida que, debidamente complementado con otro tipo de análisis acerca de la crisis del Estado “fordista” y las transformaciones ocasionadas por el proceso de mundialización del capital, se encuentra abierto a una comprensión del caso estudiado en toda su complejidad.

En este sentido, reiteremos que, por el lado de lo que podríamos denominar la “relación objetiva” entre Estado y capital, la recuperación del control estatal de YPF así como, más en general, la nueva regulación establecida por la ley de “soberanía hidrocarburífera”, buscaron poner fin al deliberado desabastecimiento de combustibles ocasionado por la política empresaria de Repsol —y, muy posiblemente, por la de otras operadoras del sector hidrocarburífero—, cuyo objetivo era presionar al Gobierno Nacional en pos de una igualación de los precios locales e internacionales de comercialización de petróleo, gas y derivados. Este

---

<sup>12</sup> “Es diferente que la energía sea proporcionada por motores a vapor alimentados con carbón a que sea provista por estaciones centrales de generación de electricidad, o que los procesos de desarrollo tecnológico se lleven a cabo en grandes centros de investigación y no de manera ‘empírica’ dentro del proceso inmediato de producción” (Hirsch, 1978: 92).



*modus operandi* no sólo constituía una amenaza para la reproducción del capital social total — que eventualmente podía verse dificultada por la falta de energía indispensable para la explotación de la fuerza de trabajo y la apropiación de la naturaleza o por un ingente incremento de los costos de la energía—, sino que también contribuía al desequilibrio de las cuentas externas y recortaba la disponibilidad de recursos del Estado, en la medida en que éste se veía obligado a compensar los déficits de oferta interna mediante la importación a través de ENARSA y CAMMESA.

Por otro lado, no debe subestimarse el hecho de que esta intervención permitiera que el gobierno nacional recuperara el centro de la escena política con una medida de alto impacto y consenso social, en un momento en el que su popularidad comenzaba a verse mellada por otras determinaciones de tipo económico —principalmente las restricciones impuestas a la compra de divisas por el control de cambios— o por la amplia condena que sufrió su gestión del sistema ferroviario luego del siniestro ocurrido en la estación Once, en febrero de 2012. En este sentido, también debe interpretársela como parte de una lógica de reproducción de la dominación política basada en la satisfacción gradual de demandas democráticas y populares (Piva, 2015).

En cuanto al carácter específico de la intervención, debe decirse que tanto el mantenimiento de YPF como sociedad anónima abierta y la consolidación de su orientación empresaria, así como la prioridad dada a los hidrocarburos en cuanto “valores” en algunos principios de la nueva regulación, son resultado de la convergencia de múltiples factores. Por un lado, existen contradicciones de la “estrategia de acumulación” (Hirsch, 1992) que, anudadas a la pervivencia de los aspectos centrales de la reestructuración del sector petrolero en los noventa —que involucraron transformaciones de largo plazo en la forma de Estado—, se traducen en un dilema objetivo planteado a la política hidrocarburífera estatal: ¿petróleo y gas como “recursos estratégicos” o *commodities*? Tanto la ley de “soberanía hidrocarburífera” como otras medidas posteriores, interiorizaron esta contradicción y buscaron suturarla mediante el incentivo a la búsqueda y extracción de hidrocarburos de formaciones geológicas de alta

complejidad. Esta modalidad de resolución supone, no obstante, un límite a la intervención estatal dado por la necesidad de atraer “socios *shale*”, que aporten financiamiento, capacidad de gestión y *know how* indispensables para lograr un desarrollo masivo de los recursos “no convencionales”. En este sentido, podemos señalar que los factores internos se combinan, a su vez, con las transformaciones globales de la industria petrolera en las últimas décadas, entre las que se destaca la desintegración vertical, la especialización por segmentos de la producción y la existencia de paquetes tecnológicos monopolizados por un pequeño grupo de actores transnacionales —fundamentalmente, empresas proveedoras de servicios como Halliburton y Schlumberger. Por último, en relación a este punto, también es preciso señalar que la política adoptada estuvo sujeta, desde un principio, a importantes disputas dentro del gabinete —entre los sectores representados por Kicillof, De Vido y Galuccio—, así como también a un conflicto de competencias entre los diferentes niveles del Estado —dado que, por mandato constitucional, el dominio originario de los recursos corresponde a las provincias.

Finalmente, así como la intervención y sus características no se encontraban “determinadas” de antemano, tampoco existen garantías respecto del éxito y el curso que tomarán las políticas estatales. La posibilidad de que YPF se convirtiera en un agente dinamizador del sector y articulador de “clústeres” de explotación con otros capitales, dependía, en principio, de que la cotización internacional del petróleo tendiera a verse reflejada en el mercado interno y no bajara de una franja de 80-100 dólares por barril. En efecto, desde la aprobación de la ley de “soberanía hidrocarburífera”, se produjeron importantes actualizaciones del precio del gas en boca de pozo y del sistema de retenciones que estimularon la exportación (en el caso del petróleo) y buscaron reducir la brecha existente entre rentabilidades. Haciendo a un lado el impacto que esto tuvo sobre el precio de los combustibles, el principal problema se presentó cuando, a partir de mediados de 2014, se produjo una persistente caída de la cotización mundial del petróleo crudo, así como de otros hidrocarburos y derivados.

Estos vaivenes abrieron un debate en torno a la viabilidad económica de las explotaciones “no convencionales” y tienen, como resultado paradójico, el mantenimiento de precios artificialmente altos en el mercado local y la implementación de subsidios a la extracción y exportación. No obstante, ¿hasta qué punto puede garantizarse la rentabilidad de las inversiones en Vaca Muerta u otras formaciones, sin comprometer gravemente el frente fiscal o la competitividad de la economía en su conjunto? Provisionalmente, este escenario obligó a YPF a modificar su plan de negocios —abandonando algunos proyectos y reestructurando sus operaciones con el fin de reducir costos en términos de equipos, infraestructura y contratación de servicios— y forzó al gobierno a estimular otro tipo de explotaciones a través de una nueva ley de hidrocarburos (Nº 27.007/14). Mientras tanto, la producción interna sigue en caída y, pese a la baja de los precios, el crecimiento de las importaciones continúa siendo un importante desequilibrio del sector externo.

En definitiva, esta situación, mediada a su vez por la victoria de Cambiemos en las últimas elecciones nacionales, ¿precipitará nuevas transformaciones del sector hidrocarburífero nacional? ¿Se modificarán, en este sentido, el tipo y el grado de intervención del Estado?

## **Bibliografía**

**Altwater**, Elmar (1977): “Notas sobre algunos problemas del intervencionismo de Estado”, en Sonntag y Valecillos (compiladores), *El Estado en el capitalismo contemporáneo*. México D.F.: Siglo XXI Editores.

**Altwater**, Elmar y **Hoffman**, Jürgen (1990): “The West German State Derivation Debate: The Relation between Economy and Politics as a Problem of Marxist State Theory”, en *Social Text* 24, Duke University Press.

**Backhaus**, Hans-Georg (2007): “Entre la filosofía y la ciencia: la economía social marxiana como teoría crítica”, en Bonefeld et al. (compiladores), *Marxismo abierto. Una visión europea y latinoamericana*. Buenos Aires: BUAP-Herramienta.

**Bonefeld**, Werner (1994): “Human practice and perversion: beyond autonomy and structure”, en *Common Sense Journal*, #15, April 1994, pp. 43-52.

**Bonnet**, Alberto (2008): "Estado y capital. Debates sobre la derivación y la reformulación del Estado", en Thwaites Rey (compiladora), *Estado y marxismo. Un siglo y medio de debates*. Buenos Aires: Prometeo.

**Grossmann**, Henryk (1979): *Ensayos sobre la teoría de las crisis*. México D.F.: Pasado y Presente.

**Hirsch**, Joachim (1978): "The State Apparatus and Social Reproduction: Elements of a Theory of the Bourgeois State", en Holloway y Picciotto (compiladores), *State and Capital. A Marxist Debate*. London: Edward Arnold.

\_\_\_\_\_ (1992): "Fordismo y posfordismo. La crisis social actual y sus consecuencias". En: *Los estudios del Estado y la reestructuración capitalista*. Buenos Aires: Cuadernos del Sur.

**Holloway**, John y **Picciotto**, Sol (1978): "Introduction: towards a materialist theory of the state", en Holloway y Picciotto (editores), *State and capital. A marxist debate*. Londres: Edward Arnold.

**Marx**, Karl (1974): *Historia crítica de la teoría de la plusvalía*. Buenos Aires: Ediciones Brumario.

\_\_\_\_\_ (1987): *Miseria de la filosofía*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

\_\_\_\_\_ (2001): *El Capital, Libro I, capítulo VI (inédito). Resultados del proceso inmediato de producción*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

\_\_\_\_\_ (2005): *Contribución a la crítica de la economía política*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

\_\_\_\_\_ (2006): *El Capital*, tomo I. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

\_\_\_\_\_ (2007): *El Capital*, tomo II. México D.F.: Siglo XXI Editores.

\_\_\_\_\_ (2009): *El Capital*, tomo III. México D.F.: Siglo XXI Editores.

**Marx**, Karl y Engels, Friedrich (1987): *Correspondencia*. Buenos Aires: Cartago.

\_\_\_\_\_ (2008): *El Manifiesto Comunista*. Buenos Aires: Herramienta.

**Piva**, Adrián (2015): *Economía y política en la Argentina kirchnerista*. Buenos Aires: Batalla de Ideas.

**Rosdolsky**, Roman (2004): *Génesis y estructura de El Capital de Marx*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

**Rubin**, Isaac Ilich (1974): *Ensayo sobre la teoría marxista del valor*. Córdoba: Pasado y Presente.

**Wood**, Ellen Meiksins (1981): "The Separation of the Economic and the Political in Capitalism", en *New Left Review* #137, mayo-junio de 1981, pp. 66-95.